



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6544/15

Res. 2020/15

ACTA N° 35, de fecha 9 de diciembre de 2015.

<u>VISTO</u>: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado para integrar un Registro de Aspirantes para cubrir Cargos de Profesor Agrario Experto, en carácter Interino y/o Suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Canelones;

<u>RESULTANDO</u>: que a fs. 1, lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

<u>CONSIDERANDO</u>: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para cubrir Cargos de Profesor Agrario Experto, en carácter Interino y/o Suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Canelones.
- 2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Egresados de los cursos de Técnico Agropecuario Plan 1996

- Egresados de los cursos de Técnico Terciario en Producción Animal Intensiva (Plan 2001), Producción Lechera (Plan 2006), Producción Agrícola Ganadera (Plan 2007).
- Egresados de FPS o EMP orientaciones Agrícola Ganadero, Granjera, Producción Lechera, Mecanización Agrícola y Agroforestal con Bachillerato completo.
- Preferentemente Experiencia Laboral.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)
- Carné de Salud vigente (original y copia)
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará "Relación de Méritos" y ordenados en los siguientes ítems:
- a) Datos Personales.
- b) Formación Académica:
- Títulos y Estudios
- Posgrados y Especializaciones
- Actualizaciones
- c) Experiencia laboral en docencia:
- En ANEP
- Fuera de ANEP
- d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.





e) Las Certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterios de evaluación del Tribunal:

<u>1era. Etapa</u>: se realizará la evaluación de la "Relación de Méritos", estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

<u>2da. Etapa</u>: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.

- 3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:
- Inspector Ing. Agr. Eduardo CORREA
- Ing. Agr. Guillermo VEGA
- Directora Ing. Agr. Ana Radío
- 4) Las inscripciones se recibirán del 15/12/15 al 23/12/15 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana Departamento de Selección y Promoción, San Salvador 1674, Oficina Nº 39, en el horario de 09:00 a 13:00 y en el Programa de Educación para el Agro San Salvador 1674 Oficina 40. En el Interior en las Escuelas Agrarias "Carmen Piñeyro de Tapié" San Ramón y Montes.
- 5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en prensa y página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al

Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

1 0 DIC. 2015

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL/

1 0 DIC. 2015

DIRECCION DE COMUNICACIONES